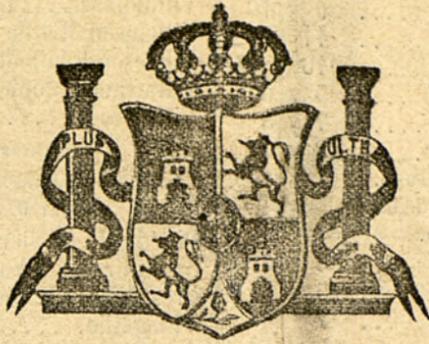


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.
 Por un año.... 17'50 pesetas
 Por seis meses. 9'40
 Por tres id..... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65
 Por tres id..... 6
 Un número..... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 117.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

LEY.

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitucion, Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Los telegramas de 15 palabras que se dirijan á Directores de periódicos políticos, y que tengan por exclusivo objeto su publicacion en los mismos, satisfarán 50 céntimos de peseta y 5 céntimos por cada palabra de exceso.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á seis de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho. —YO LA REINA REGENTE.—El Ministro de la Gobernacion, José Luis Albareda.

(De la Gaceta núm. 112.)

GOBIERNO CIVIL.

Circular.

En la mañana del dia 24 del actual se han fugado de la cárcel de Granada los presos siguientes:

José Gonzalez Garcia, natural de Quejar, de 80 años, pelo y cejas castaños, cara ancha, barba poblada, estatura 1 metro 700 milímetros, viste blusa azul, pantalon negro, alpargatas, y gorra de pelo.

Manuel Calvo Barbarin, natural de Madrid, de 42 años de edad, cara larga, barba poblada, color trigueño, estatura 1 metro 700 milímetros, viste pantalon y chaqueta de lana clara y gorra negra.

José Rodriguez Gimenez, natural de Quejar, de 21 años de edad, cara ovalada, barba poca, moreno, estatura 1 metro 650 milímetros, viste pantalon y chaqueta negros, alpargatas, tiene una cicatriz en el lado derecho de la cara.

Juan Rodriguez Cantero, natural de Churriana, de 26 años de edad, pelo castaño, ojos negros, barba poblada, estatura 1 metro 600 milímetros, viste pantalon y chaqueta oscuros, alpargatas, y un pañuelo á la cabeza.

Juan Manuel Lopez Perez, natural de Darro, de 33 años de edad, pelo castaño, pantalon y chaqueta de paño oscuro, pelo castaño, ojos melados, barba poca, estatura 1 metro 600 milímetros, zapatos blancos y gorra.

José Sanchez de Itrabo, de 22 años de edad, pelo negro, cara oval, barba poca, estatura 1 metro 600 milímetros, viste pantalon y chaqueta negros, gorra id. con visera, y zapatos negros. Este último es reo de asesinato y condenado á la pena capital.

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á la busca y captura de dichos sugetos, poniéndolos, caso de ser habidos,

á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 26 de Abril de 1888.

EL GOBERNADOR,
ANTONIO BOTIJA.

SECCION DE FOMENTO.

Carreteras.

Habiéndome manifestado D. Ignacio Elola, vecino de esta Ciudad y contratista de las obras del trozo 1.º de la carretera de Lerma á la Venta de la Estrella, seccion de Salas de los Infantes al límite de la provincia de Logroño, que el dia 12 de Marzo último ocurrió un corrimiento de terrenos de bastante consideracion, causando un movimiento de una longitud de 44 metros lineales al final del kilómetro 5 del trozo 1.º de la referida carretera, el cual se halla enclavado en jurisdiccion del pueblo de Arroyo, y debiendo procederse á la formacion del expediente acerca de la declaracion de que el caso ocurrido es fortuito ó de fuerza mayor, he acordado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.º del Reglamento de 17 de Julio de 1868, declarar popular la accion de reclamar en contrario.

Lo que anuncio en este periódico oficial para conocimiento del público, y á fin de que en el término de 15 dias puedan alegar los que lo deseen lo que estimen procedente.

Burgos 23 de Abril de 1888.

EL GOBERNADOR,
ANTONIO BOTIJA.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Acta negativa de sesion correspondiente al dia 2 de Abril de 1888.

Reunidos en el salon de sesiones de la Corporacion á las doce del dia con el fin de inaugurar las sesiones de la segunda reunion ordinaria del presente año económico en virtud de la convocatoria hecha por el Sr. Gobernador civil de la

provincia y publicada en el Boletín oficial de la misma, correspondiente al dia 25 de Marzo último, los Sres. Diputados D. Francisco Aparicio y Ruiz, Presidente, D. Segundo de la Morena, D. Federico de Santiago, D. Andrés Aldea, D. Fernando Izquierdo Palacios, D. Félix Cecilia, D. Bernardo Porres, D. José Cormenzana, D. José Maria Alfaro, D. Sebastian Arechavala, y D. Miguel Maria Setien, el expresado Sr. Presidente, despues de haber esperado media hora sin que concurriera ningun otro Sr. Diputado, dispuso que se extendiese la presente acta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 25 del Reglamento, haciéndose constar en ella los nombres de los Sres. Diputados presentes, que eran los que quedan mencionados, y los de los no asistentes que fueron D. Alejandro Berdugo, D. German Moreno, D. Manuel Chico, D. Sotero Bartolomé, D. Juan José Arroyo, D. Domingo Martinez Mingo, D. Demetrio Villanueva, D. Mariano Muñoz, D. Francisco Diez, D. Mariano Entrecanales, D. Gumersindo Gil, y D. Toribio Gonzalez de Medina, habiendo escusado estos dos últimos Sres. su asistencia por hallarse indispuestos.

Burgos 2 de Abril de 1888.—El Presidente, Francisco Aparicio y Ruiz.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS.

RECAUDACION DE CONSUMOS.

Circular.

El dia 1.º del próximo mes de Mayo es el vencimiento legal del 4.º trimestre del ejercicio corriente. Desde dicho dia tienen los Ayuntamientos el deber de ingresar en la Tesorería de Hacienda el importe de su cupo correspondiente al mismo; y con el objeto de que les sirva de recuerdo y advertencia, esta Administracion cree de su deber llamar su atencion, recomendándoles que verifiquen

el ingreso de que se trata, precisamente dentro de los primeros quince dias del expresado mes de Mayo, evitando así el empleo de la via de apremio, que de otro modo, en cumplimiento de deberes reglamentarios, tendría que proponer al Sr. Delegado de Hacienda.

Burgos 24 de Abril de 1888.—El Administrador, Antonio Moreno.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE BURGOS.

Contribuciones.

Habiéndose invitado á D. Julian Perez Rozas, ex-Agente de contribuciones de los partidos de Aranda y Roa, para que concurra á esta Sucursal al objeto de examinar por sí mismo las liquidaciones trimestrales que se practican al encargado actualmente de dichos partidos D. Agapito Armadá, y no habiendo obtenido contestacion á los oficios certificados que con este y otros fines se le han dirigido, se le hace saber que en los dias 27, 28 y 29 del corriente se verificará la liquidacion trimestral correspondiente, á la cual deberá concurrir para enterarse de las responsabilidades que le afectan y se le exigirán, procedentes de los recibos perjudicados durante su gestion; entendiéndose que de no concurrir personalmente al acto para que se le invita, acepta en todas sus partes las resoluciones que esta Sucursal se vea obligada ha adoptar.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento del referido D. Julian Perez Rozas, y efectos que procedan.

Burgos 23 de Abril de 1888.—P. A. del Sr. Director, el Jefe de la Seccion, Sebastian Serrano.

D. Sebastian Serrano Godino, Jefe de la Seccion de Contribuciones de la Sucursal del Banco de España en esta provincia, de la que es Director el Sr. D. Orestes Blanco Recio, hago saber: que la recaudacion del cuarto trimestre de la contribucion territorial é industrial del actual ejercicio de 1887-88, en los puntos que se dirá, tendrá lugar en los dias, pueblos y por los recaudadores que á continuacion se expresa.

PUEBLOS.	Dias de cobranza.
Mayo.	
<i>Partido de Aranda de Duero.</i>	
Agente interino D. Agapito Armadá.	
Aranda de Duero.....	6 y 12
Primer grupo.	
Recaudador D. Victoriano Orcajo.	
La Cueva de Roa.....	18 y 19
Roa.....	8 al 11
San Martin de Rubiales...	14 y 15
Mambrilla de Castrejon ...	16 y 17
Valcabado de Roa.....	4 y 5
Pedrosa de Duero.....	6 y 7
Segundo grupo.	
Recaudador D. Cirilo de Blas y Cipriano	
Albo.	
Peñaranda de Duero.....	8 al 11
Caleruega.....	2 y 3
Baños de Valdearados	6 y 7

Villanueva de Gumiel....	29 y 30
Ontoria de Valdearados...	4 y 5
Quemada.....	24 y 25
Tercer grupo.	
Recaudador D. Celedonio Cuesta.	
Quintanamanvirgo.....	9 y 10
Anguix.....	11 y 12
La Orra.....	13 y 14
Bohada de Roa.....	5 y 6
Guzman.....	7 y 8
Villaescusa de Roa.....	3 y 4

Cuarto grupo.	
Recaudador D. Cirilo de Blas y Cipriano	
Albo.	
Torregalindo.....	3 y 4
Campillo de Aranda.....	5 y 6
Castrillo de la Vega.....	7 y 8
Fuentespina.....	9 al 11
La Aguilera.....	12 y 13
Villalva de Duero.....	14 y 15
Quinto grupo.	
Recaudador D. Cirilo de Blas.	
Oquillas.....	18
Quintana del Pidio.....	19 y 20
Gumiel de Izan.....	21 al 24
Valdeande.....	13
Tuvilla del Lago.....	14 y 15
Villalvilla de Gumiel.....	16 y 17

Sexto grupo.	
Recaudador D. Antonio Buela.	
Pardilla.....	3 y 4
Milagros.....	5 al 7
Fuentelcesped.....	12 al 14
Santa Cruz de la Salceda..	10 y 11
La Vid.....	17 y 18
Vadocondes.....	19 al 21
Fresnillo de las Dueñas...	23 y 24

Sétimo grupo.	
Recaudador D. Gregorio Alvaro.	
La Sequera de Haza.....	3 y 4
Fuentenebro.....	5 al 7
Moradillo de Roa.....	8 y 9
Fuentemolinos.....	10 y 11
Adrada de Haza.....	14 y 15
Hontangas.....	16 y 17

Octavo grupo.	
Recaudador D. Luis Blanco.	
Nava de Roa.....	3 al 7
Valdezate.....	8 y 9
Fuentelisendro.....	10 y 11
Haza.....	18 y 19
Berlangas.....	14 y 15
Hoyales de Roa.....	16 y 17
Fuentecen... ..	20 al 22

Noveno grupo.	
Recaudador D. Cayetano Molinero.	
Villovela.....	14 y 15
Villatuelda.....	3 y 4
Sotillo de la Rivera.....	5 al 7
Gumiel del Mercado.....	8 al 11
Olmedillo de Roa.....	16 al 18

Décimo grupo.	
Recaudador D. Cipriano Albo.	
Brazacorta.....	17 y 18
Peñalva del Castro.....	19
Coruña del Conde.....	20 y 21
Arandilla.....	26 y 27
San Juan del Monte.....	22 y 23
Zazuar.....	24 y 25

Partido de Belorado.

Primer grupo.	
Agente interino D. Baldomero Castaño.	
Belorado.....	15 al 18
Tosantos.....	11 y 12

Segundo grupo.	
Recaudador D. Baldomero Castaño y su auxiliar D. Angel Galvan.	
Bascuñana.....	7 y 8
Castildelgado.....	9 y 10
Cerezo de Riotiron.....	12 y 14
Eterna.....	8 y 9
Fresneña.....	6 y 7
Fresno de Riotiron.....	12 y 13
Ibrillos.....	9 y 10
Redecilla del Camino.....	8 y 9
Redecilla del Campo.....	13 y 14
Viloria.....	7 y 8

Tercer grupo.	
Recaudador D. Santiago Quintana y su auxiliar Cirilo Quintana.	
Alcocero.....	6 y 7
Araya.....	6 y 7
Carrias.....	3 y 4

Castil de Carrias.....	2 y 3
Cerraton de Juarros.....	7 y 8
Cueva Cardiel.....	7 y 8
Ocon de Villafranca.....	8 y 9
Quintanalaranco.....	12 y 13
Villalomez.....	10 y 11
Villanasur Rio de Oca.....	9 y 10
Villaescusa la Solana.....	5 y 6
Villafranca Montes de Oca.	9 y 10
Villalvos.....	8 y 9

Cuarto grupo.	
Agente D. Baldomero Castaño y su auxiliar D. Angel Galvan.	
Pineda de la Sierra.....	1 y 2
Santa Cruz del Valle.....	6 y 7
Fresneda de la Sierra.....	4 y 5
Villagalijo.....	5 y 6
San Clemente del Valle...	6 y 7
Espinosa del Camino.....	10 y 11
Puras de Villafranca.....	11 y 12
Villambistia.....	10 y 11
Garganchon.....	3 y 4
Pradoluengo.....	3 al 5
Rábanos.....	1 y 2
Valmala.....	2 y 3

Partido de Briviesca.

Primer grupo.	
Recaudador D. Francisco Ruiz.	
Santa Maria del Invierno..	4 y 2
Monasterio de Rodilla....	3 y 4
Santa Olalla de Bureba...	5 y 6
Quintanavides.....	7 y 8
Castil de Peones.....	9 y 10
Galbarros.....	13 y 14
Reinoso.....	15 y 16
Vileña.....	17 y 18

Segundo grupo.	
Recaudador D. Eustoquio Fernandez.	
Bañuelos de Bureba.....	1 y 2
Vallarta de Bureba.....	5 y 6
Grisaleña.....	3 y 4
Zuñeda.....	7 y 8
Fuentebureba.....	9 y 10
Berzosa de Bureba.....	11 y 12
La Vid de Bureba.....	13 y 14
Aguilar de Bureba.....	19 y 20
Quintanillabon.....	15 y 16
Cameno.....	17 y 18

Tercer grupo.	
Recaudador D. Atanasio Saez.	
Quintanarroz.....	1 y 2
Rublacedo de Abajo.....	3 y 4
Carcedo de Bureba.....	5 y 6
Rojas.....	7 y 8
Salinillas de Bureba.....	9 y 10
Las Vegas.....	11 y 12
Barrios de Bureba.....	13 y 14
Solduengo.....	15 y 16

Cuarto grupo.	
Recaudador D. Liborio Saez.	
Cillaperlata.....	1 y 2
Frias.....	2 y 3
Barcina de los Montes....	4 y 5
Busto de Bureba.....	7 y 8
Quintanaelez.....	9 y 10
Navas de Bureba.....	6 y 7
La Parte de Bureba.....	11 y 12
Hermosilla.....	12 y 13

Quinto grupo.	
Recaudador D. Leon Ruiz.	
Poza de la Sal.....	2 al 6
Cernégula.....	9 y 10
Abajas.....	10 y 11
Castil de Lences.....	11 y 12
Solas de Bureba.....	7 y 8
Lences.....	6 y 7
Quintanilla San Garcia...	21 y 22
Padrones de Bureba.....	8 y 9

Sexto grupo.	
Recaudador D. Nicolás Saez.	
Oña.....	4 y 2
Pino de Bureba.....	8 y 9
Cantabrana.....	4 y 5
Bentretea.....	3 y 4
Terminon.....	2 y 3
Aguas Cándidas.....	5 y 6
Rucandio.....	6 y 7
Cornudilla.....	10 y 11
Salas de Bureba.....	12 y 13

Sétimo grupo.	
Prádanos de Bureba.....	11 y 12
Briviesca.....	4 al 5

Partido de Burgos.

Agente D. Nicomedes Ortega.

La Capital..	{A domicilio.. 3 al 15
	{En la Agencia 15 al 20
Primer grupo.	
Recaudador D. Benito Izquierdo.	
Arroyal.....	14 y 15
Celadilla Sotobrin.....	12 y 13
Las Rebolledas.....	7 y 8
Marmellar de Abajo.....	15 y 16
Marmellar de Arriba.....	8 y 9
Páramo.....	15 y 16
Quintanadueñas.....	17 y 18
Sotragero.....	6 y 7
Villanueva Rioubierna....	13 y 14
Villarmero.....	5 y 6
Ubierna.....	11 y 12

Segundo grupo.	
Recaudador D. Benito Izquierdo.	
Gredilla la Polera.....	1 y 2
La Molina de Ubierna....	1 y 2
Ontomin.....	1 y 2
Quintaortuño.....	4 y 5
Quintanilla Vivar.....	6 y 7
Riocerezo.....	2 y 3
Rioseras.....	3 y 4
Robredo Temiño.....	2 y 3
Sotopalacios.....	5 y 6
Tobes y Bahedo.....	1 y 2
Urones y Mijaradas.....	7 y 8
Villaverde Peñaorada....	4 y 5
Villayerno Morquillas....	8 y 9

Tercer grupo.	
Recaudador D. Pedro Galiana.	
Fresno de Rodilla.....	8 y 9
Atapuerca.....	5 y 6
Quintanapalla.....	9 y 10
Barrios de Colina.....	7 y 8
Rubena.....	13 y 14
Cardenuela Riopico.....	10 y 11
Orbaneja Riopico.....	11 y 12
Villafria.....	12 y 13
Galarde.....	1 y 2
Agés.....	4 y 5
Zalduendo.....	2 y 3
Santovenia.....	3 y 4

Cuarto grupo.	
Recaudador D. Martiniano Galiana.	
Medinilla.....	11 y 12
Villorajo.....	12 y 13
Isar.....	13 y 14
Hornillos del Camino....	14 y 15
Hormaza.....	15 y 16
Villagutierrez.....	16 y 17
Vilviestre de Muñó.....	17 y 18
Celada del Camino.....	18 y 19
Estepar.....	19 y 20
Frاندovinez.....	20 y 21
Rabé de las Calzadas.....	21 y 22

Quinto grupo.	
Recaudador interino D. Antonio P. Monedero.	
Buniel.....	12 y 13
Cabia.....	4 y 5
Villavieja.....	4 y 2
Quintanilla Somuño.....	2 y 3
Mazuelo de Muñó.....	3 y 4
Cayuela.....	5 y 6
Albillos.....	6 y 7
Renuncio.....	11 y 12
Villagonzalo Pedernales...	10 y 11
Arcos.....	7 y 8

Sexto grupo.	
Recaudador interino D. Francisco Garcia.	
Las Hormazas.....	23 y 24
Susinos.....	23 y 24
San Pedro Samuel.....	20 y 21
Abellanosa del Páramo...	19 y 20
Zumel.....	17 y 18
La Nuez de Abajo.....	18 y 19
Las Celadas.....	16 y 17
Los Tremellos.....	15 y 16
Quintanilla Pedro Abarca.	14 y 15
Ros.....	19 y 20
Huérmececes.....	15 y 16
Santivañez Zarzaguda....	17 al 19

Sétimo grupo.	
Recaudador D. Antonio P. Monedero.	
Villorobe.....	15 y 16
Urrez.....	17 y 18
Arlanzon.....	18 y 19
Santa Cruz de Juarros....	21 y 22

San Adrian de Juarros....	20 y 21
Salguero de Juarros.....	19 y 20
Cueva de Juarros.....	22 y 23
Villasur de Herreros.....	16 y 17
Ibeas de Juarros.....	23 y 24
Castrillo del Val.....	24 y 25
Cardenagimeno.....	25 y 26
Villayuda.....	26 y 27
Gamonal.....	27 y 28

Octavo grupo.

Recaudador D. José Ruiz.	
Las Quintanillas.....	1 y 2
Palacios de Benaber.....	2 y 3
Mansilla de Burgos.....	3 y 4
Lodoso.....	4 y 5
Pedrosa de Riourbel.....	6 y 7
Santa Maria Tajadura.....	7 y 8
Villarmentero.....	8 y 9
San Mamés de Burgos.....	10 y 11
Villalvilla de Burgos.....	12 y 13
Tardajos.....	14 al 16

Noveno grupo.

Recaudador D. Pedro Galiana.	
Cardenadijo.....	26 y 27
Carcedo de Burgos.....	25 y 26
Revilla del Campo.....	17 y 18
Los Ausines.....	18 y 19
Cubillo del Campo.....	19 y 20
Ontoria de la Cantera.....	20 y 21
Revillarruz.....	21 y 22
Modubar de la Emparedada	22 y 23
Saldaña de Burgos.....	23 y 24
Sarracin.....	24 y 25
Villamel de la Sierra.....	14 y 15
Palazuelos de la Sierra...	15 y 16

Partido de Castrogeriz.

Primer grupo.

Recaudador. D. Honorato Gutierrez.	
Castrogeriz.....	6 al 9

Segundo grupo.

Recaudador D. Francisco Garcia.	
Padilla de Arriba.....	7 y 8
Grijalba.....	10 y 11
Sasamon.....	8 al 10
Omillos de Sasamon.....	3 y 4
Yudego y Villandiego.....	6 y 7
Villanueva de Argaño.....	3 y 4
Cañizar de los Ajos.....	4 y 5
Citores del Páramo.....	5 y 6
Pedrosa del Páramo.....	4 y 5
Villasidro.....	8 y 9

Tercer grupo.

Recaudador D. Serafin Salvador y su auxiliar D. Pablo Salvador.	
Arenillas de Riopisuerga..	16 y 17
Castrillo Matajudios.....	9 y 10
Padilla de Abajo.....	19 y 20
Palacios de Riopisuerga...	21 y 22
Melgar de Fernamental...	23 al 25

Cuarto grupo.

Recaudador D. Honorato Gutierrez.	
Iglesias.....	3 y 4
Tamaron.....	2 y 3
Villaldemiro.....	1 y 2
Villaquirán de la Puebla..	5 y 6

Quinto grupo.

Recaudador D. Serafin Salvador y su auxiliar D. Pablo Salvador.	
Itero del Castillo.....	15 y 16
Pedrosa del Principe.....	13 y 14
Hinestrosa.....	12 y 13
Villasilos.....	9 y 10
Villaveta.....	11 y 12
Villasandino.....	5 al 7
Castrillo de Murcia.....	3 y 4
Castellanos de Castro.....	1 y 2
Hontangas.....	1 y 2

Sexto grupo.

Recaudador D. Mateo Sendino y su auxiliar D. Laureano Vicente.	
Villaquirán de los Infantes.	1 y 2
Villazopeque.....	2 y 3
Palazuelos de Muñó.....	5 y 6
Pampliega.....	7 y 8
Los Balbases.....	19 y 20
Vallejera.....	16 y 17
Villamedianilla.....	15 y 16
Revilla Vallejera.....	13 y 14
Valles.....	12 y 13
Villaverde Mogina.....	17 y 18
Belbimbre.....	3 y 4
Barrio de Muñó.....	4 y 5

Partido de Lerma.

Primer grupo.

Recaudador D. Amaro Villaverde.	
Lerma.....	1 al 5

Segundo grupo.

Recaudador interino D. Serafin Salvador.	
Bahabon de Esgueva.....	10 y 11
Cabañes de Esgueva.....	10 y 11
Castrillo Solarana.....	9 y 10
Cilleruelo de Abajo.....	7 y 8
Cilleruelo de Arriba.....	5 y 6
Fontioso.....	8 y 9
Nebreda.....	8 y 9
Pineda Trasmonte.....	4 y 5
Pinilla Trasmonte.....	3 y 4
Santa Maria Mercadillo....	2 y 3
Solarana.....	9 y 10
Torresandino.....	1 y 2
Tórtolas.....	1 y 2

Tercer grupo.

Recaudador interino D. Martiniano Galiana.	
Ciandoncha.....	9 y 10
Cogollos.....	24 y 25
Madrigalejo.....	1 y 2
Mazuela.....	5 y 6
Omillos de Muñó.....	4 y 5
Presencio.....	7 y 8
Valdorros.....	23 y 24
Villangomez.....	2 y 3
Villaverde del Monte.....	3 y 4

Cuarto grupo.

Recaudador interino D. Toribio Araus.	
Abellanosa de Muñó.....	5 y 6
Quintanilla de la Mata....	7 y 8
Revilla Cabriada.....	9 y 10
Royuela.....	1 y 2
Santa Cecilia.....	14
Santa Inés.....	19
Villafruela.....	3 y 4
Villalmanzo.....	11 al 13
Villamayor de los Montes..	15 y 16

Quinto grupo.

Recaudador interino D. Mateo Sendino y su auxiliar D. Laureano Vicente.	
Mahamud.....	6 y 7
Peral de Arlanza.....	11 y 12
Santa Maria del Campo...	8 y 9
Tordomar.....	2 y 3
Torrepadre.....	3 y 4
Villahoz.....	5 y 6
Zael.....	1 y 2

Sexto grupo.

Recaudador D. Toribio Araus.	
Ciruelos de Cervera.....	4
Tejada.....	5
Santivañez del Val.....	6
Quintanilla del Coco.....	7
Cebrecos.....	8
Tordueles.....	9
Puentedura.....	10
Quintanilla del Agua.....	11 y 12
Torreçilla del Monte.....	18
Madrigal del Monte.....	17
Cuevas de San Clemente..	20
Mecerreyes.....	21
Covarrubias.....	22 al 24
Retuerta.....	13 y 14

Partido de Miranda de Ebro.

Primer grupo.

Recaudador interino D. Mateo Sendino y su auxiliar D. Pablo Morales.	
Ameyugo.....	7 y 8
Ayuelas.....	5 y 6
Bugedo.....	8 y 9
Encio.....	6 y 7
Miranda de Ebro.....	21 al 25
Oron.....	9 y 10

Segundo grupo.

Recaudador D. Mauricio Martínez.	
Valluércanes.....	1 y 2
Altable.....	2 y 3
Villanueva del Conde.....	5 y 6
Santa Maria Rivarredonda.	7 y 8
Cubo de Bureba.....	4 y 5
Miraveche.....	9 y 10
Cascajares de Bureba.....	10 y 11
Pancorbo.....	12 al 15

Tercer grupo.

Recaudador D. Mateo Sendino.	
Añastro.....	19 y 20
Bozoo.....	1 y 2
Condado de Treviño.....	14 al 18
Montañana.....	4 y 5
Puebla de Arganzon.....	19 y 20
Santa Gadea del Cid.....	3 y 4

Partido de Salas de los Infantes.

Primer grupo.

Recaudador D. Luis Vivar.	
Salas de los Infantes.....	1 al 3
Palacios de la Sierra.....	11 y 12
Quintanar de la Sierra....	4 y 5
Neila.....	5 y 6
Canicosa.....	6 y 7
Vilviestre del Pinar.....	7 y 8
Barbadillo del Mercado...	13 y 14
Contreras.....	8 y 9

Segundo grupo.

Recaudador interino D. Luis Vivar.	
Valle de Valdelaguna.....	18 al 20
Monterrubio.....	20 y 21
Hoyuelos de la Sierra.....	14 y 15
Vizcainos.....	15 y 16
Barbadillo del Pez.....	16 y 17
Riocavado.....	17 y 18
Barbadillo de Herreros....	21 y 22

Tercer grupo.

Recaudador D. Buenaventura Garcia.	
Acinas.....	4 y 5
Ahedo ó La Revilla.....	7 y 8
Cabezón de la Sierra.....	6 y 7
Castrillo de la Reina.....	14 al 16
Castrovido.....	10 y 11
Carazo.....	8 y 9
La Gallega.....	12 y 13
Moncalvillo.....	1 y 2
Monasterio de la Sierra....	1 y 2
Pinilla de los Moros.....	13 y 14
Rabanera del Pinar.....	2 y 3
Villanueva de Carazo.....	17 y 18

Cuarto grupo.

Recaudador D. Ramon Navas.	
Mamolar.....	10 y 11
Santo Domingo de Silos...	8 y 9
Espinosa de Cervera.....	7 y 8
Ontoria del Pinar.....	4 y 5
Hinojar del Rey.....	1 y 2
Quintanarraya.....	2 y 3
Arauzo de Salce.....	3 y 4
Pinilla de los Barruecos...	11 y 12
Arauzo de Miel.....	13 y 14
Huerta de Rey.....	15 y 16

Quinto grupo.

Recaudador D. Ecequiel Gonzalez.	
Quintanlara.....	5 y 6
Torrelara.....	7 y 8
Villoruevo.....	9 y 10
Jurisdiccion de Lara.....	11 y 12
Campolara.....	13 y 14
Villaespasa.....	15 y 16
Tinieblas.....	17 y 18
San Millan de Lara.....	19 y 20
Jaramillo de la Fuente....	20 y 21
Jaramillo Quemado.....	22 y 23
Mambrillas de Lara.....	23 y 24
Hortigüela.....	25 y 26
Cascajares de la Sierra....	27 y 28

Partido de Sedano.

Primer grupo.

Recaudador D. Manuel Ruiz.	
Quintanilla Sobresierra...	1 y 2
Masa.....	2 y 3
Quintanaloma.....	3 y 4
Moradillo de Sedano.....	4 y 5
Gredilla de Sedano.....	5 y 6
Sedano.....	6 y 7
Bañuelos del Rudron....	8 y 9
Tablada del Rudron.....	9 y 10
Sargentos de la Lora.....	10 y 11
Orbaneja del Castillo....	12 y 13
Escalada.....	13 y 14
Valdelateja.....	14 y 15
Tubilla del Agua.....	15 y 16
Nidáguila.....	17 y 18
Terradillos de Sedano....	16 y 17
La Piedra.....	18 y 19

Partido de Villadiego.

Primer grupo.

Agente D. Roque Arriaga.	
Villadiego.....	7 al 10

Segundo grupo.

Recaudador D. Esteban Arijá.	
Santa Maria Ananuez....	1 y 2
Rezmondo.....	2 y 3
Castrillo de Riopisuerga...	3 y 4
Zarzosa de Riopisuerga....	4 y 5
Barrio de San Felices.....	5 y 6
Guadilla de Villamar....	6 y 7
Tobar.....	16 y 17
Castromorca.....	15 y 16
Montorio.....	8 y 9
La Nuez de Arriba.....	9 y 10
Arenillas de Villadiego...	14 y 15
Acedillo.....	10 y 11
Coculina.....	11 y 12
Villegas.....	19 y 20

Tercer grupo.

Recaudador D. Lucio Herrera Bárcena.	
Rebolledo de la Torre....	3 y 4
Villamartin de Villadiego..	4 y 5
Amaya y Peones.....	1 y 2
Villanueva de Odra.....	12 y 13
Villahizan de Treviño....	5 y 6
Tapia.....	17 y 18
Salazar de Amaya.....	11 y 12
Sotovellanos.....	7 y 8
San Quirce de Riopisuerga.	9 y 10
Cuevas de Amaya.....	10 y 11
Sotresgudo.....	12 y 13
Sandoval de la Reina.....	14 y 15
Villamayor de Treviño....	16 y 17
Sordillos.....	15 y 16

Cuarto grupo.

Recaudador D. Aniceto Martinez.	
Los Balcárceres.....	1 y 2
Villanueva de Puerta.....	2 y 3
Villalvilla de Villadiego...	3 y 4
Villavedon.....	5 y 6
Villusto.....	4 y 5
Barrios de Villadiego....	14 y 15
Basconillos del Tozo.....	8 y 9
Quintanas de Valdelucio..	10 y 11
Humada.....	12 y 13

Partido de Villarcayo.

Primer grupo.

Recaudador D. Antolin Garcia Marquina.	
Alfoz de Bricia.....	3 y 4
Alfoz de Santa Gadea.....	5 y 6
Cubillos del Rojo.....	9 y 10
Merindad de Valdeporres..	8 y 9
Valle de Hoz de Arreba..	6 y 7
Valle de Valdebezana....	7 y 8

Segundo grupo.

Recaudador D. Gerónimo G. Marañon.	
Bocos.....	3 y 4
Merin. de Castilla la Vieja.	7 al 13
Junta de Puentevedy.....	5 y 6
Villarcayo.....	1 y 2

Tercer grupo.

Recaudador D. Antolin Garcia Marquina.	
Merindad de Valdivielso...	17 al 26
Pesadas de Burgos.....	16 y 17
Pesquera de Ebro.....	15
Valle de Manzanedo.....	11 y 12
Valle de Zamanzas.....	13 y 14
Villaescusa del Butron....	15 y 16

Cuarto grupo.

Recaudador D. José Aizpuru.	
Jurisdiccion de S. Zadornil.	8 y 9
P. de la Sierra en Tobalina.	6 y 7
Valle de Tobalina.....	10 al 15

Quinto grupo.

Recaudador D. Domingo Zorrilla.	
Berberana.....	9
Junta de Oteo.....	12 y 13
Junta de Rio de Losa.....	8
Junta de San Martin.....	11
Junta de Traslaloma.....	14 y 15
Junta de Villalba de Losa..	10

Sexto grupo.
 Recaudador D. José de la Cámara y su auxiliar Lázaro de la Cámara.
 Trespaderne..... 5 al 7
 Medina de Pomar..... 2 al 4
 Junta de la Cerca..... 8 al 10

Sétimo grupo.
 Recaudador D. José de la Cámara y su auxiliar Lázaro de la Cámara.
 Aldeas de Medina..... 5 al 8
 Aforados de Moneo..... 9 y 10
 Merindad de Cuestaurrea.. 4 al 4

Octavo grupo.
 Recaudador D. Valeriano de Pereda.
 Espinosa de los Monteros.. 4 al 5
 Merindad de Sotocueva... 8 al 12

Noveno grupo.
 Recaudador D. Domingo Zorrilla.
 Valle de Mena..... 10 al 15
 Merindad de Montija..... 2 al 5

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes, á los que se recuerda las prevenciones circuladas en los Boletines oficiales en que se publicó el itinerario de cobranza de otros trimestres, que tambien interesa tengan presentes los Sres. Alcaldes respectivos, para que presten á los Agentes, Recaudadores, Cobradores, Comisionados de apremio y auxiliares de aquellos funcionarios cuantos auxilios necesiten en el desempeño de sus cargos de la autoridad administrativa, y se les firmen las providencias, acuerdos y documentos que por la instruccion de 20 de Mayo de 1884 les son precisos para justificar las actuaciones del procedimiento ejecutivo contra los deudores morosos.

Asimismo cuidarán los contribuyentes que las equivocaciones que se noten en la extension de los recibos vayan salvadas con nota al dorso de los mismos, autorizada con el sello del Ayuntamiento á que pertenezcan.

Burgos 22 de Abril de 1888.
 =El Jefe de la Seccion, Sebastian Serrano.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Roa.

Requisitoria.

D. José Gonzalez Palao, Juez de instruccion de esta villa de Roa y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Vicente Garcia del Olmo, natural y residente en La Sequera, en este partido judicial, sin que conste mas circunstancia de dicho sugeto que la de haber salido del pueblo de su naturaleza el dia 25 de Noviembre último en busca de trabajo á las minas de Bilbao, para que dentro del término de quince dias, contados desde la insercion de esta en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de esta provincia y de la de dicho Bilbao, comparezca en este Juzgado á prestar declaracion inquisitiva en la causa que contra él se instruye en este referido Juzgado sobre le-

siones á Narciso de Hoz, residente en el mencionado pueblo de La Sequera, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del citado plazo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo encargo á todas las autoridades, así civiles como militares y dependientes de la policia judicial procedan á la busca, captura y conduccion de dicho procesado á disposicion de este Juzgado.

Dado en Roa á 20 de Abril de 1888.—José Gonzalez Palao.—Por mandado de S. Sría., Eleuterio Arrontes.

Villarcayo.

D. Felix Jarabo Garcia, Juez de primera instancia de Villarcayo y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: que en este Juzgado y por el Procurador D. Joaquin Fernandez Villaran se ha presentado un escrito en el que se solicita la declaracion de herederos del finado D. Juan Antonio Martinez, Cura párroco que fué del pueblo de Orna, de donde era vecino, habiéndose solicitado en dicha declaracion á nombre de D. Andrés, Gerónima y Gregoria Martinez Garcia, hermanos del finado, de la misma vecindad, y de D. José Martinez Saiz, sobrino del expresado D. Juan Antonio, del repetido pueblo de Orna; por lo que y en providencia de esta fecha se ha ordenado anunciar la indicada muerte sin testar, llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de 30 dias.

Dado en Villarcayo á 19 de Abril de 1888.—Felix Jarabo.—Por su mandado, Mauricio L. Miegimolle.

Santa Maria de Nieva.

Lic. D. Oton Peñuelas Laguna, Juez de primera instancia de esta villa de Santa Maria de Nieva y su partido,

Hago saber: que en este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda se sigue demanda á instancia del Procurador D. Juan Martin, en nombre de D. José Martinez de Tejada Ruiz de la Peña, vecino de San Cristóbal, sobre que se le declare con derecho á los bienes de una Capellania colativa de patronato pasivo familiar, fundada por D. Carlos Ruiz de la Peña, Cura propio Rector de la Iglesia parroquial de Blasconuño de Matababras, jurisdiccion de Arévalo, en el testamento que otorgó en 30 de Enero de 1763, ante el Escribano del pueblo de Codorniz, D. Juan Gonzalez, por virtud del poder que para ello le tenia conferido su tio D. José Ruiz de Pereda, Cura propio del pueblo de Codorniz, en 29 de Octubre de

1762, en la cual se ha dictado providencia mandando llamar por edictos á los que se crean con derecho á los bienes de dicha fundacion, enclavados en los términos de Codorniz, Rapaciegos y Montuenga, para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado en el término de 30 dias, á contar desde la fecha de la publicacion de este segundo edicto en la Gaceta de Madrid; advirtiéndose que el demandante D. José Martinez de Tejada Ruiz de la Peña funda su derecho en ser sobrino tercero del fundador, representando á su madre, y en la misma representacion descendiente en segundo grado de los llamados á los Patronatos pasivo y activo de la Capellanía real de legos, y á los que creyéndose con igual ó mejor derecho que el que lo ha solicitado no compareciesen á ejercitarle en forma dentro del término marcado en este segundo edicto les parará el perjuicio que haya lugar, advirtiéndose que durante la publicidad del primer edicto, no ha comparecido ninguna otra persona á deducir su derecho á los bienes de la expresada Capellanía.

Dado en Santa Maria de Nieva á 19 de Abril de 1888.—Oton Peñuelas Laguna.—Ante mí, Esteban Rey Belda.

ANUNCIOS OFICIALES.

CAMPO PRÁCTICO DE AGRICULTURA.

El dia 8 de Mayo próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar en el salon de actos de la Diputacion, ante el Diputado que suscribe ó de un Vocal de la Comision provincial, la venta en licitacion pública por medio de proposiciones verbales de los frutos siguientes:

Ciento ochenta á ciento ochenta y seis fanegas de trigo rojo, á 9 pesetas 50 céntimos fanega.

Treinta y dos á treinta y cuatro fanegas de cebada, á 5 pesetas 75 céntimos fanega.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen tomar parte en la licitacion indicada, advirtiéndose que los licitadores deberán presentarse provistos de su cédula personal; que no se admitirá ninguna postura que no cubra la tasacion; que las muestras de los frutos referidos existen en la Secretaría de la Diputacion provincial, y que serán de cuenta de los rematantes los gastos de conduccion y los derechos de entrada.

Burgos 24 de Abril de 1888.—El Diputado Inspector, Domingo Martinez Mingo.

Guardia civil.—12.º Tercio.

El dia 30 del actual y hora de las 10 de su mañana se venderá en pública subasta en la casa-Cuartel que ocupa la fuerza del Cuerpo en esta Capital, sita en la calle de Santa Clara, núm. 64, un caballo dado por desecho, de propiedad del fondo de remonta. Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la indicada subasta.

Burgos 21 de Abril de 1888.—El Coronel Subinspector, Vicente Rodriguez Ibañez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

EREVES NOCIONES DE SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

TABLAS DE REDUCCION
 DE LAS ANTIGUAS PESAS Y MEDIDAS
 Á UNIDADES MODERNAS Y VICEVERSAS.
 Por M. E.

Se venden en la Imprenta y Estereotipia de Polo, Lain-Calvo, 61, Burgos, á 25 céntimos de peseta el ejemplar, y 2 pesetas diez ejemplares. En pedidos de mayor número se harán mayores rebajas.

Fincas en venta.

Por disposicion de los testamentarios, y para cumplir la voluntad del testador D. Joaquin Maria Gutierrez y Vega, se venden en subasta pública extrajudicial en esta Ciudad 64 fincas radicantes en término de Villimar, cuyo remate tendrá lugar el dia 6 de Mayo próximo á las once de su mañana en la Notaría de D. Fernando Monterrubio, Plaza Mayor, 55, donde podrán enterarse de las condiciones las personas que gusten interesarse en su compra. 1—3

La persona que quiera tomar en renta un molino harinero con dos piedras, una heredad y su huerta, radicante en el pueblo de Torres, partido de Villarcayo, puede pasar á tratar con D. Mauricio Rueda en el pueblo de La Riva, Aldeas de Medina. 1—4

Coche de Burgos á Salas de los Infantes y viceversa.

Desde el dia 9 del actual se ha establecido un servicio particular de coche, que sale de Burgos los dias nones á las diez y media de la mañana, y de Salas de diez á once de la noche en los mismos dias.

Administracion de dicho coche en Burgos: calle de Santander, n.º 2, despacho de carne. 10—10

En la tienda de Gregorio Alegría, Pasaje de la Flora, Burgos, se venden garbanzos superiores para sembrar, al precio de 100 reales fanega. 2—6